

ABC 20 LBS	Oficina Regional Barahona	4
	Oficina Regional La Romana	
	Oficina Regional San Francisco	
	Oficina Regional San Cristóbal	
Total, de Extintores		38

NOTA IMPORTANTE:

Este proceso lleva levantamiento, se hará el recorrido con todos los oferentes interesados de manera conjunta en fecha del viernes de 1:00 Pm a 3:00 pm.

- 1- Forma de Pago: **Crédito a 30 días**, luego de haber recibido la recepción satisfactoria y factura.
- 2- Validez de la cotización: **30 días**
- 3- Entrega: 5 días laborables luego de recibir la orden de compras.
- 4- **En caso de resultar adjudicado:**
 - Certificación DGII.
 - Certificación TSS.
 - Según la Ley No. 253-12 retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS).
 - La factura con Comprobante Fiscal Gubernamental.
 - La Factura debe reflejar exactamente lo detallado en su cotización y la orden emitida, por tanto, no se aceptarán variaciones.

DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Tipo	Ubicación	Total
ABC 10 LBS	PUERTA PRINCIPAL ARS	11
	PASILLO 1ER PISO	
	PASILLO 3ER PISO	
	PASILLO 2DO PISO	
	PASILLO 2DO PISO	
	AFILIACION	
	PASILLO 3ER NIVEL LADO B	
	OFICINA MEGA CENTRO	
	OFICINA MEGA CENTRO	
	OFICINA MEGA CENTRO	
	CONTABILIDAD	
ABC 17 LBS	Afiliacion	1
ABC 5 LBS	ALMACEN	6
	CASITA	
	CASITA	
	CASITA	
	TECNOLOGIA	
	PASILLO 1000x1000	
	PASILLO 3ER NIVEL	
CO2 5 LBS	CAJA	12
	AUTORIZACIONES 1ER NIVEL	
	CONTRALORIA	
	DIRECCION FINANCIERA	
	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
	DIRECCION EJECUTIVA (OFICINA)	
	DIRECCION EJECUTIVA (DESPACHO)	
	ACTIVO FIJO	
	COCINA 1000 X 1000	
	TECNOLOGIA	
	Oficina Regional de Azua	
	FACTURACION	
HALOTRON 34, 5 LBS	PLANTA ELECTRICA	1
HALOTRON 34, 5 LBS	TECNOLOGIA	3
	CALL CENTER	
	AREA COMEDOR 1000 X 1000	



FICHA TECNICA, ESPECIFICACIONES TECNICAS O BASE DE LA CONTRATACIÓN

PREÁMBULO

CAPÍTULO I

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ORDINARIOS

CONSIDERANDO: Artículo 37. Procedimientos de selección ordinarios. Los procedimientos de selección ordinarios a los que se sujetarán las compras y contrataciones son licitación pública, que podrá ser nacional o internacional de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones; licitación restringida, sorteo de obras, comparación de precios, subasta inversa y compras menores, según corresponda a las condiciones establecidas en el artículo 17 de la misma ley.

CONSIDERANDO: Artículo 38. Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios. La competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación previstos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones será la siguiente:

1. Para los procedimientos de licitación pública, licitación restringida, subasta inversa, sorteo de obras y comparación de precios serán competentes los Comités de Compras y Contrataciones Públicas de las instituciones contratantes.
2. Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

CONSIDERANDO: Artículo 45. De las compras por montos debajo del umbral.

Para la adquisición de bienes y servicios por montos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.

OBJETO DE LA CONTRATACION Y PRESUPUESTO

La Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para Maestros (ARS SEMMA) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, convoca a todos los interesados a presentar ofertas para la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LLENADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN" -ARSSEMMA-DAF-CD-2024-0022, con un presupuesto de RD\$ 84,783.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 00/100)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes.